



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 17 de febrero de 2020
SDM-SC-42922-2020

Señor(a):
EDILBERTO CONTRERAS
CARRERA 12 # 13 A – 35 SUR BOLQUE 7 APTO 403
CIUDAD

472

OSCAR CONTRERAS

OSCAR CONTRERAS

12 MAR 20

C.C. 90.742.1

RE: RESPUESTA DGC- 1141-2020

Señor(a) **CONTRERAS:**

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. **11001000000013052811** de fecha **09/17/2016** y **118D1000000813283246** de fecha **11/13/2016** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 "INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuera detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Identificación	Documento	Expedida en
C79755556	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres		Apellidos
EDILBERTO		CONTRERAS
Fecha	Sexo	Teléfono
1974-08-09	☒ H ☐ M ☐ I	
Ciudad	País	
SOACHA	COLOMBIA	
Dirección		
CL 26 SUR N 93-40 BOGOTÁ		

Después, la empresa de correspondencia COLDELIVERY S.A.S y MC MENSAJERÍA IDENTIFICIAL y UNIÓN TEMPORAL CYC., mediante guía de entrega informó como causal de notificación "DIRECCION INCOMPLETA" tal como se muestra a continuación.

Secretaría Distrital de Movilidad
37 - 36
Tel: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Por otra parte, me permito informarle que se solicitó visita a la empresa de correspondencia a la dirección **CL 26 SUR N° 93-40 BOGOTÁ** a la que fueron enviadas las notificaciones de los comparendos Nos. **11881800000813852811** de fecha **09/17/2816** y **11001088880813293246** de fecha **11/13/2816**, donde la empresa de correspondencia por medio de una auditoria informo:

"Buenos días Dra. Morales

De acuerdo a su solicitud de visita de auditoria de la dirección **CL 26 SUR N° 93-40 BOGOTÁ**, a la cual se remitieron los comparendos electrónicos No. **11001000000013293246** y **11001000000013052811** y que se encuentran gestionados por las empresas **COLDELIVERY S.A.S** y **MC MENSAJERÍA CONFIDENCIAL** y **UNIÓN TEMPORAL CYC**, respectivamente, se informa:

- Dirección Si Existe
- Conjunto **QUINTAS DE LA PRIMAVERA**, casas de 3 pisos, fachada de ladrillo con partes rojas.
- **Dirección Errada**, hace falta número de Interior y/o casa.

Se adjuntan soportes al respecto.



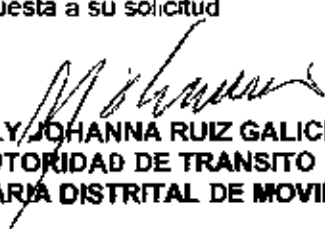


Agradezco su atención,

Cordialmente,

AUDITDRIAS DE COMPARENDOS SDM"

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Angela Viviana Morales Marquez-Abogada Subdirección de Contravenciones

Bogotá D.C. 17 de febrero de 2020
SDM-SC- 42922-2020

Señor(a):
EDILBERTO CONTRERAS
CARRERA 12 # 13 A – 35 SUR BOLQUE 7 APTD 403
CIUDAD

REF.: RESPUESTA DGC- 1141-2020

Señor(a) **CONTRERAS**:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. **11001000000013052811** de fecha **09/17/2016** y **11001000000013293246** de fecha **11/13/2016** adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 **"INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"**.

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Identificación	Documento	Expedida en
C79755556	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
EDILBERTO	CONTRERAS	
Fecha	Sexo	Teléfono
1974-08-09	☒ H ☐ M ☐ O	
Ciudad	País	
SOACHA	COLOMBIA	
Dirección		
CL 26 SUR N 93-40 BOGOTÁ		

Entonces, la empresa de correspondencia COLDELIVERY S.A.S y MC MENSAJERÍA CONFIDENCIAL y UNIÓN TEMPORAL CYC., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **"DIRECCION INCDMPLETA"** tal como se muestra a continuación.

estrados". de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en astrados..."

Por otra parte, me permito informarle que se solicitó visita a la empresa de correspondencia a la dirección **CL 26 SUR N° 93-40 BOGOTÁ** a la que fueron enviadas las notificaciones de los comparendos Nos. **11001000000013052811** de fecha **09/17/2016** y **11801000000013293246** de fecha **11/13/2016**, donde la empresa de correspondencia por medio de una auditoría informo:

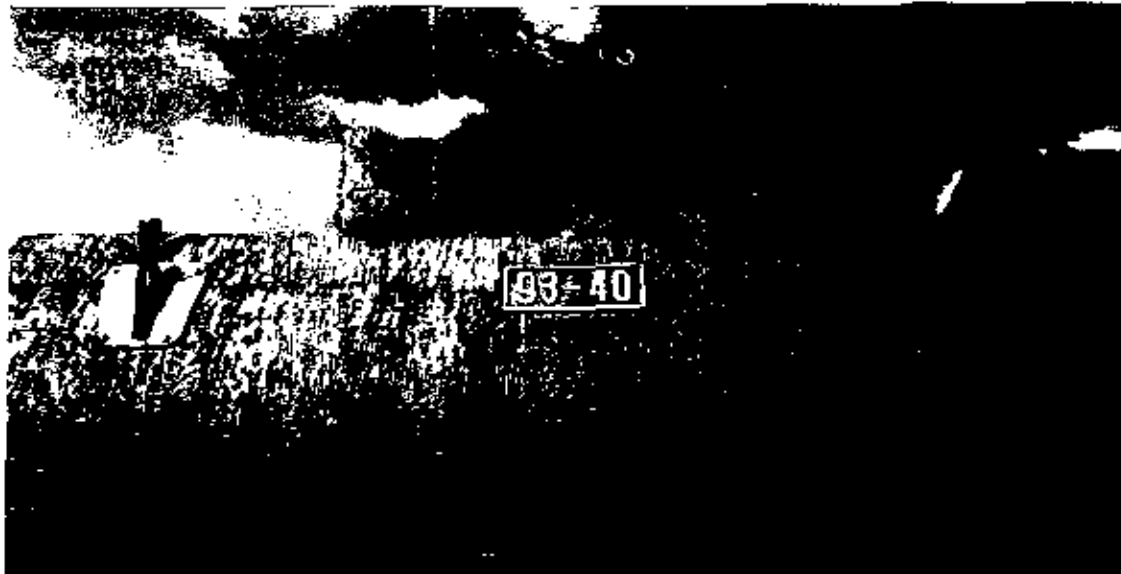
"Buenos días Dra. Morales

De acuerdo a su solicitud de visita de auditoría de la dirección **CL 26 SUR N° 93-40 BOGOTÁ**, a la cual se remitieron los comparendos electrónicos No. **11001000000013293246** y **11001000000013052811** y que se encuentran gestionados por las empresas **COLDELIVERY S.A.S** y **MC MENSAJERÍA CONFIDENCIAL** y **UNIÓN TEMPORAL CYC**, respectivamente, se informa:

- Dirección Si Existe
- Conjunto **QUINTAS DE LA PRIMAVERA**, casas de 3 pisos, fachada de ladrillo con partes rojas.
- Dirección Errada, hace falta número de interior y/o casa.

Se adjuntan soportes al respecto.



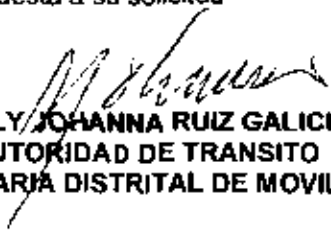


Agradezco su atención,

Cordialmente,

AUDITORIAS DE COMPARENDOS SDM"

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Angela Viviana Morales Marquez-Abogada Subdirección de Contravenciones

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17563

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-1141/ EDILBERTO CDNTRERAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-42922 d el 17 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE OEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE JUNIO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-1141.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE JUNIO DEL 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHE VELASQUEZ Auxiliar administrativo-Subd. recepción de Contravenciones